

77 -  
Santa Elena

Juicio No. 24201-2021-00990

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA.**

Santa Elena, martes 25 de enero del 2022, las 08h43. **VISTOS:** Agréguese al expediente el Oficio N° CPJ-SE-UJ-FMNA-BDAG-2022-0005-OF de fecha 18 de enero de 2022, suscrito por la Abg. Mercy Núñez Farfán Secretaria (Rt) de la Unidad Judicial De Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia De Santa Elena. Puesta a mi vista la presente causa, con la razón actuarial que antecede de fecha 24 de enero del 2022, suscrita por la Actuaría del despacho; y en atención al escrito contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección, interpuesto por el **ING. WALTER FERNANDO LUNA ALVAREZ**, Director Provincial del Guayas y ex Director Provincial de Santa Elena del **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** de fecha 21 de diciembre del 2021, las 15h17, cumple con lo determinado en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. En lo principal, se considera y dispone: **PRIMERO.-** Esta Sala Multicompetente, al tenor de lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantía Jurisdiccionales y Control Constitucional dispone se remita el proceso original a la Corte Constitucional del Ecuador, en la Ciudad de Quito. Se emplaza a las partes para que hagan prevalecer sus derechos e intereses en dicha jurisdicción. **SEGUNDO.-** Remitir los recaudos procesales en copias debidamente certificadas a la Unidad de origen, para la ejecución de la sentencia. **TERCERO.-** Téngase en cuenta los casilleros judiciales señalados para el efecto por las partes procesales. Continúe actuando la señora Abogada Nuriz Lettis Batalla Dueñas, Secretaria Relatora de esta Corte Provincial.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

JUAN CARLOS  
CAMACHO  
FLORES  
CAMACHO FLORES JUAN CARLOS  
**JUEZ (PONENTE)**

Firmado digitalmente por  
JUAN CARLOS CAMACHO  
FLORES  
Fecha: 2022.01.25 09:51:28  
-05'00'



**FRANCO JARAMILLO ROSARIO**  
**JUEZA**

CAICEDO ANTE SILVANA ISABEL  
**JUEZA**

En Santa Elena, martes veinte y cinco de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las ocho horas y cuarenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CELI CUEVA OSCAR FABRICIO en la casilla No. 83 y correo electrónico raelvillao@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0912605177 del Dr./Ab. RAÚL ELÍAS VILLAO BORBOR. ING. DARWIN ROSARIO ROSARIO VERA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL IESS ANCON en el correo electrónico marilyn123abg@hotmail.com, darwin.rosario@iess.gob.ec, pjsantaelena@iess.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0916315096 del Dr./Ab. JORDAN TEJENA RUTH MARILYN; MGS. MARIA ZULIMA ESPINOZA BOWEN - DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en el correo electrónico marilyn123abg@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0916315096 del Dr./Ab. JORDAN TEJENA RUTH MARILYN; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico estin.pge@hotmail.com, DR1@pge.gob.ec, fj-santaelena@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0917334781 del Dr./Ab. CEDEÑO BAJAÑA ESTIN REINALDO. ING. WALTER LUNA-DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en el correo electrónico walter.luna@iess.gob.ec, pjsantaelena@iess.gob.ec. Certifico:

BATALLA DUENAS NURIZ LETTIS  
**SECRETARIA**